

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 81 del Acuerdo No. 08 de 2014, y los artículos 25 y 26 del Acuerdo No. 30 de 2022.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 81 del Acuerdo 08 de 2014 establece: “Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto expedido por el Alcalde Municipal. En el caso de los establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención”.

Que el Artículo 26 del Acuerdo 30 de 2022 establece: “El Alcalde municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios y/o contratos con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

ARTICULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de **TRES MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 3.049.426.638)**, así:

CRÉDITOS:

SECCION 05– SECRETARIA DE GOBIERNO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Pereira más Segura y con Mejor Convivencia.	100.000.000		
2.3.2.02.02.008-4501030-2020660010097	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	100.000.000	2020660010097	603

SECCION 07– SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Pereira se Mueve Más.	2.521.000.000		
2.3.2.02.02.008-2402106-2020660010089	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	21.000.000	2020660010089	428
2.3.2.02.02.009-2402107-2020660010089	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	2.500.000.000	2020660010089	701

SECCION 08– SECRETARIA DE PLANEACIÓN:

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Participación Ciudadana y Democrática y Fortalecimiento Comunal.	428.426.638		
2.3.2.02.02.005- 4502001- 2020660010016	Construcción y servicios de la construcción.	428.426.638	2020660010016	101

SECCION 11– SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Acceso a Vivienda con Entornos Incluyentes.	6.000.000		
2.3.2.01.01.003.03.02- 4001002- 2020660010030	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	6.000.000	2020660010030	101

CONTRACRÉDITOS:
SECCION 05– SECRETARIA DE GOBIERNO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Pereira más Segura y con Mejor Convivencia.	100.000.000		
2.3.2.02.02.009-	Servicios para la comunidad, sociales			

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

4501029- 2020660010097	y personales	100.000.000	2020660010097	603
---------------------------	--------------	-------------	---------------	-----

SECCION 07– SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Pereira se Mueve Más.	2.521.000.000		
2.3.2.02.02.009- 2402107- 2020660010089	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.000.000	2020660010087	428
2.3.2.02.02.005- 2402113- 2020660010089	Construcción y servicios de la construcción	2.500.000.000	2020660010089	701

SECCION 08– SECRETARIA DE PLANEACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Participación Ciudadana y Democrática y Fortalecimiento Comunal.	428.426.638		
2.3.2.01.01.004.01.01.04- 4502001-	Otros muebles N.C.P.	240.382.000	2020660010016	101

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

2020660010016				
2.3.2.01.01.003.03.02- 4502001- 2020660010016	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	89.000.000	2020660010016	101
2.3.2.01.01.003.05.03- 4502001- 2020660010016	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	99.044.638	2020660010016	101

SECCION 11- SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Acceso a Vivienda con Entornos Incluyentes.	6.000.000		
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01- 4001002- 2020660010030	Paquetes de software	6.000.000	2020660010030	101

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia del presente acto administrativo, será remitido al Concejo Municipal para su conocimiento.

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

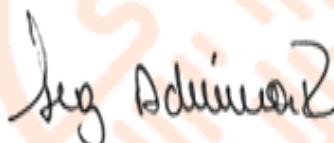
POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02460091085622-2891525-006393017



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02460090160025-2891525-006391105



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02460089143553-2891525-006383961

Elaboró: Redactor: Alicia Acuña Arango / SUBSECRETARIA DE ASUNTOS FINANCIEROS

/